



REDACCION,
ADMINISTRACION É IMPRENTA,
Concepcion, 4.

LA CRÓNICA DE ALBACETE.

PERIÓDICO CIENTÍFICO, LITERARIO Y DE INTERESES MATERIALES.

INSTRUCCION.

TRABAJO.

MORALIDAD.

Este periódico se publica los dias 1.º, 5.º, 10.º, 15.º, 20 y 25 de cada mes.

ADVERTENCIA.

Los señores suscritores de fuera de la capital, cuyo abono concluye en fin de este mes, y quieran renovarlo, se servirán avisar á esta administracion ántes del 1.º de Julio, para no sufrir retraso en el recibo de los números.

Uno de los objetos, quizá el principal, que nos propusimos al dar principio á nuestras tareas, fué el iniciar el espíritu de publicidad tan desatendido por desgracia, en este país, donde sin embargo, existen multitud de personas ilustradísimas, cuyos conocimientos no deben ser perdidos para la generalidad. Hoy estamos en el caso de manifestar nuestra satisfaccion, por el éxito de nuestro proposito. Los lectores de LA CRÓNICA han visto varios é importantes artículos que se nos han ido remitiendo, y en el presente número les ofrecemos el principio de un concienzudo trabajo sobre el asunto que mas puede interesar á todas las clases, debido á la pluma de nuestro amigo el Sr. D. Manuel Robredo. Damos las gracias á todos nuestros favorecedores, y les alentamos á que prosigan su beneficiosa tarea.

IMPUESTOS.

Sr. Director de LA CRÓNICA de Albacete.

Albacete 17 de Junio de 1866.—Muy señor mio y apreciable amigo: ofrecí á V. mi colaboracion á su apreciable periódico, y en cumplimiento de la palabra empeñada, le dirijo el presente artículo.

Arida es en verdad la materia de que trata; pero, amigo mio, ni siempre lo ameno es útil, ni provechoso lo entretenido. Para que la CRÓNICA se leyera con interés, ni necesitaba mi cooperacion ni V. la hubiera solicitado. Sabe V. que desde hace muchos años, no pasan por mis manos otros papeles que los de espedientes, y que mi gusto literario, si es que alguna vez lé tuve, debe haber desaparecido entre las comunicaciones oficiales que me rodean, y que por lo general en raras ocasiones se ajustan al arte de bien hablar y escribir.

Al pedirme V. artículos para su periódico, he comprendido que los deseaba sobre contribuciones, y en esta inteligencia, de contribuciones lo remito.

Deseará haber interpretado fielmente los deseos de V. su amigo y S. S. q. b. s. m.,
M. Robredo.

Pocas cosas afectan al interés público y privado como los impuestos, y sin embargo ningún asunto es menos conocido de la generalidad de los contribuyentes.

La aridez de un estudio en que la belleza del lenguaje se excluye por completo para dejar descarnado el razonamiento; la dificultad de entender, sin meditarlas, las proposiciones

de los economistas; los términos técnicos de que no prescinden los mejores, y hasta el que apenas se haya tratado este asunto en los periódicos mas que para cuestiones de actualidad, y en alabanza ó crítica de hechos concretos, ha contribuido al poco desarrollo del conocimiento de tan importante materia.

Antes de entrar en ella, haré una observacion. Escribo para la generalidad de los contribuyentes: los lectores de LA CRÓNICA acostumbrados á profundizar las cuestiones en el silencio de su gabinete, y á estudiarlas en el libro y no en el periódico, que no sigan leyendo, porque nada nuevo encontrarán. Me daré por satisfecho con que la introduccion de este artículo les haya servido de estímulo para hojear las producciones, que acaso tengan olvidadas, de *Sismondi, Destut-Tracy, Malthus, Ricardo*, los hermanos *Say, Florez Estrada y Valle*.

Al esponer sencillamente la teoría del impuesto, el derecho de los gobiernos á su esacion, su conveniencia, tratando luego mas esencialmente de nuestro actual sistema tributario, no he hecho mas que tomar lo que me ha parecido, de la doctrina de aquellos autores. Respecto al sistema tributario señalo los vicios demostrados en una práctica de veinte años.

Es un hecho que en el momento en que muchos individuos se asocian y forman Estado han de tener determinado número de ellos que le defiendan con las armas, que administren justicia, que promuevan obras públicas, que aseguren la navegacion, y en una palabra que tanto en el interior como en el exterior hagan respetar el estado social de su constitucion. Y no solamente harán falta servicios personales, sino tambien cosas materiales, como establecimientos públicos, puertos, caminos, canales, buques, armamentos, vestuarios y otra porcion de cosas que seria prolijo enumerar.

Como las utilidades de aquellos servicios no redundan en provecho de determinada persona, sino en el de la colectividad de ellas, és consiguiente que por todos se han de sufragar los gastos ocasionados, en la parte proporcional al beneficio que cada uno recibe, y de aquí el derecho indudable del gobierno al impuesto.

Que és un error considerar la contribucion como un gasto improductivo, apenas merece discutirse: basta reflexionar que sin ella retrocederíamos al estado de barbarie, en que, para conservar cada individuo su persona y su propiedad, no contaria con mas amparo que el de su fuerza, pues no habiendo autoridad que protegiera los intereses legítimos, ni el rico disfrutaría su riqueza, ni el pobre podría adquirirla honradamente, ni el débil se negaría á las exigencias del mas fuerte. Dejad un Estado sin contribucion, y paulatina pero indudablemente vereis desaparecer de aquel Estado la industria, las artes, el comercio las ciencias, la autoridad, el derecho y la familia, que arrastrarán en su caída la seguridad per-

sonal y los medios de atender á las necesidades mas apremiantes de la vida.

Aunque la contribucion no produjera otros resultados que los enumerados, serian suficientes para satisfacerla con gusto; pero como tiene otras razones en su abono no resistió al deseo de exponerlas.

El gobierno no dá solo al productor, en equivalencia de lo que le ha tomado, proteccion, seguridad y justicia, sino que le devuelve la mayor parte en objetos materiales; lo explicaré con un ejemplo. El que tiene en su casa medio millon de reales y los emplea en una fábrica, no ha hecho mas que variar la forma de su riqueza, para que le produzca rédito; pues de la misma manera el dinero de los impuestos que se emplea en caminos, canales y otros usos de reconocida utilidad, no hace mas que pasar del dominio privado al colectivo; pero con rédito al primer propietario, percibido en el mayor precio que consiguen los efectos que vende y en el menor de los que compra.

Conviene tener muy presente la observacion anterior, porque por ella se vendrá, casi siempre con seguridad, al conocimiento inmediato de la prosperidad ó decadencia de las naciones. Aquellas que tienen que aplicar á las garantías puramente morales de los ciudadanos el importe de los impuestos están en decadencia: las que por el contrario consiguen los mismos resultados con menor cifra, y dedican lo recaudado á obras materiales de utilidad pública, están en prosperidad.

Como cada derecho supone el cumplimiento de un deber, los gobiernos, que utilizan el primero, no deben nunca prescindir del segundo, para conseguir que el dinero que arrancan á la produccion sea en no grande cantidad y se recaude de una manera conveniente. J. B. Say dice que el impuesto debe comprender la mayor parte posible de rentas y contribuyentes; que debe marcar la ley el importe de la contribucion y el modo de pagarla; que recaiga mas bien sobre renta que sobre capitales; y que la recaudacion ocasione los gastos menos posibles. Lo que no admite duda es que toda contribucion que se imponga sobre otras cosas que la utilidad del capital, ya sea este agrícola, ya comercial, ya industrial, parece faltar al principio que antes he establecido de que cada cual debe satisfacer al Estado la parte correspondiente á los beneficios que de él recibe. Como este artículo se reduce á tratar de la teoría del impuesto y no de la teoría de la riqueza, y como por otra parte haré una ligera observacion acerca de lo mismo cuando hable del sistema tributario que nos rige, concluyo por hoy reservándome continuar mi trabajo en el próximo número.

Se han comunicado órdenes á los alcaldes de todos los pueblos de esta provincia, previniéndoles que en breve término remitan nota exacta de los sargentos y cabos licenciados,

Precios de suscripcion.

En la capital, un mes...	4 rs.
Trimestre.....	11
Un año.....	42
Fuera de ella, trimestre...	12
Un año.....	44

que puedan por sus antecedentes y buena conducta prestar en las operaciones de la quinta el servicio de talladores. Cuanto tienda á corregir abusos que todos deploramos, merece nuestra aprobacion: en estos asuntos debe irradiar la mas absoluta justicia y estamos seguros de que en tal sentido procederan las Autoridades y el Consejo provincial.

Anteayer quedó instalada en esta capital, con arreglo á lo prevenido por el Gobierno de S. M., la Diputacion Arqueológica-Geográfica-Filológica, de la que, por designacion del señor Gobernador de la provincia, forman parte los señores D. José María Sevilla, D. Luis de Olive, D. José Falguera y dos de nuestros compañeros de redaccion. Además son vocales natos de la misma, el señor Cura párroco, el Inspector de escuelas normales y el Jefe de Estadística. Innesario es decir que los servicios de la Diputacion pueden ser importantísimos en esta provincia que no deja de contener antigüedades dignas de estudiarse. Sabemos que nuestro inteligente y laborioso amigo D. Felipe Sanchez Rubio, está dispuesto á prestar á la Junta su cooperacion como aficionado á la fotografia, en cuantos casos aquella lo crea conveniente.

Hoy damos principio á la publicacion de la preciosa novela de nuestro querido amigo y colaborador D. Maximino Carrillo de Albornoz, titulada «El ciego de los valles.» Circunstancias especiales nos han impedido hacerlo antes, como hubiéramos deseado, pues no dudamos que la lectura de esta interesante obra ha de ser, muy del agrado de nuestros suscritores. A la vez, y segun tenemos ofrecido en uno de nuestros anteriores números, continuaremos publicando el instructivo y religioso libro de nuestro particular amigo D. Mariano Tejada, «Los dias de una madre.»

¿De qué sirven los agentes de la autoridad? Hacemos esta pregunta porque nos consta, que en la mañana del día 16 entró en la tienda del sombrerero Marcilla un pobre vergonzante, al parecer embriagado, exigiendo una limosna ó trabajo con que ganar el sustento; pero esto de una manera tan brusca é insolente y con tan provocativos ademanes, que el dueño del establecimiento se vió en la necesidad de lanzarlo á la calle, en donde continuó sus denuesos, improprios intentando penetrar segunda vez en la casa, y dando ocasion á una verdadera alarma entre los habitantes de aquel barrio, sorprendidos al observar que uno de los agentes, quieta y pacíficamente presenciaba el lance, sin dignarse intervenir en él cual debía por razon de su cargo. Si no es posible libertarnos de esa turba de aparentes y disfrazados mendigos que por todas partes nos asedia y que piden limosna para alimentar sus vicios y no para cubrir sus primeras necesidades, al menos trátase de evitar abusos como el que hoy denunciarnos, lo que en gran manera se conseguiria organizando en mejor forma el cuerpo de vigilancia, para lo que tal vez fuera preciso descartar de los existentes algunos números, sustituirlos con otros de mejores condiciones, dotarlos convenientemente y sujetarlos á un reglamento riguroso.

Con suma complacencia hemos leído la interesante memoria que por disposicion de la Junta de Agricultura de Leon acaba de escribir el vocal de la misma y catedrático de Veterinaria, D. Juan Tellez Vicén. En las reglas establecidas por éste para la direccion de una Granja-modelo que se le ha confiado, resuelve la cuestion rural y pecuaria de un modo tan satisfactorio que no solo hace desaparecer el antagonismo que por lo comun se suscita entre una y otra industria, sino que demuestra hasta la evidencia que de la armonia de entrambas, resulta el buen cultivo. El modo con que además considera el mejoramiento de los ganados, con especialidad el vacuno, segun el destino que se le dé, las oportunas indicaciones científicas que hace de la quimica para un sistema de abonos bien entendido, las que consagra á las condiciones climatológicas de los ganados, acerca de lo cual da noticias curiosísimas, y los preceptos en fin que aplica á la economía rural, hacen de este precioso trabajo una lectura de gran

interés para nuestros agricultores, á los cuales se la recomendamos eficazmente.

Por nuestra parte deseamos, que en esta provincia, esencialmente agricola se remuevan todos cuantos obstáculos pueda haber para el establecimiento de una Granja-modelo, que tantos beneficios reportaria á nuestros labradores. Otro dia nos ocuparemos detenidamente de este importantísimo asunto, que bien merece fijar la atencion de las autoridades superiores.

Estando próximo el dia en que deben ingresar en caja los mozos á quienes ha cabido la suerte de soldados, transcribimos á nuestras columnas la circular publicada en el Boletín del día 8, á fin de que los interesados en las resoluciones del Consejo provincial sepan á que atenerse en sus gestiones.

Con el fin de que al acto del llamamiento y declaracion de soldados para el reemplazo del presente año, que debe comenzar el día diez del corriente, presidan la mayor imparcialidad y justificacion, es deber mio recordar á los Ayuntamientos de la provincia el mas exacto cumplimiento de las disposiciones legales vigentes que mas directamente se refieren al particular, encareciéndoles á la vez la obligacion en que se encuentran no solo de proceder con arreglo á la mas estricta justicia, sino de preaver hasta la mas pequeña ocasion de que se ponga en duda la rectitud de los fallos que dicten. Al efecto, pues, deben tener muy presente lo preceptuado en el capitulo décimo de la ley de 30 de Enero de 1856 y las disposiciones consignadas en las Reales órdenes de 13 de Setiembre de 1862 y 30 de Mayo de 1865, absteniéndose en su consecuencia de intervenir en los actos de la quinta los Concejales que sean parientes de los mozos dentro del cuarto grado civil.

No basta, empero, con esta abstencion de los Concejales que se encuentren en tales condiciones, por mas que sea una prenda de imparcialidad dada á los interesados, para que las corporaciones municipales llenen satisfactoriamente su alto cometido. Es preciso que los Ayuntamientos se penetren de su verdadero carácter, que no es otro que el de una autoridad benéfica y tutelar, protectora de los intereses de todos y especialmente de los de las clases desvalidas, cuyos cortos recursos y escasa inteligencia exigen imperiosamente que se las ilustre con amplitud acerca de sus derechos y de los medios legitimos de hacerlos efectivos. Por no haber advertido oportunamente algunas Municipalidades en años anteriores, á los mozos, que no serian admisibles sus reclamaciones sino se interponen en el modo y forma prevenidos en los artículos 80 y 400 de la ley, han sido bastantes los interesados que han perdido el derecho que tenían, sufriendo los tristes efectos de una suerte que no les debía corresponder. Es indispensable que hagan comprender á todos los interesados que no basta tener una escepcion legitima, por que si esta no se alega á su tiempo, ó aunque se alegue y se pruebe, sino se reclama oportunamente contra el fallo del Ayuntamiento en que se desestime, y la reclamacion no se hace constar en la forma marcada en la Real orden de 17 de Agosto de 1865, el Consejo de la provincia se abstendrá de conocer la misma, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 134 de la ley, no quedando al interesado mas recurso que el de pedir á los Tribunales la indemnizacion de daños y perjuicios, segun viere convenirle.

Deben tambien los Ayuntamientos poner especial cuidado en la designacion de la persona que comisionen para la conduccion y entrega de los quintos en la Caja. Procurarán con solicito esmero que á su completa imparcialidad y notoria honradez, reúna la instruccion bastante para suministrar los datos que por el Consejo se le puedan pedir para la mejor resolucion de los expedientes. Cuidarán igualmente de que el Comisionado venga provisto de toda la documentacion debida, tanto de los soldados y suplentes como de los mozos reclamados, para evitar dilaciones y perjuicios á los interesados.

Decidido, como me hallo, á perseguir y castigar con la mayor energia todo acto de inmoralidad de cualquier especie que sea, tanto en los pueblos como en la Capital de la provincia, prevengo á los Ayuntamientos, para que estos á su vez lo hagan á sus administrados, que no se dejen sorprender ni engañar por algunos miserables que abusando lastimosamente de la ignorancia ó sencillez de los mozos ó de sus familias, explotan forpemente el natural deseo de los mismos de eludir el servicio de las armas, apelando á supuestas influencias y manejos reprobados, con los que fascinan su inesperienza, haciéndoles creer podrán libertarse de la suerte.—Que los que tengan justicia en sus reclamaciones utilicen sus recursos legitimos que la ley reconoce y garantiza á todos, sin distincion de fortunas ni categorías acudiendo á esponerlas confiada-

mente ante la Municipalidad ó la Superioridad en su caso, en la seguridad de que la ley y solo la ley es la norma á que ajusta sus fallos el digno Consejo de la provincia. Pero que aquellos cuyas alegaciones no tengan fundamento legal, no esperen hacerlas triunfar por ardidés de ningun género. Para precaverlo he adoptado todas las disposiciones necesarias, y no perdonaré esfuerzo alguno para conseguirlo. Haré que se vigile constantemente á los quintos y á las personas sospechosas que con los mismos se asocien: quedando en la obligacion los señores Alcaldes de darne cuenta inmediatamente de cualquier hecho reprobable que noten en su respectiva localidad. Penetrados los Ayuntamientos de la saludable severidad con que me encuentro dispuesto á proceder en este importante asunto, esfuércense, coadyuvando á mis propósitos, en hacerlo comprender á los interesados, valiéndose de los medios mas conducentes y que mas se adopten á la capacidad de los mismos. Solo asi llenarán su importante mision, correspondiendo dignamente á la confianza que sus conciudadanos depositaron en ellos al elevarlos al honroso cargo de que se hallan investidos.

Los señores Presidentes de los Ayuntamientos harán leer íntegramente esta circular al principio de las sesiones, sin perjuicio de enterar de su contenido á cada interesado, y la tendrán además constantemente espuesta al público, hasta el dia en que los quintos salgan para la Capital; cuyos extremos se harán constar por certificacion al final del expediente de declaracion de soldados del pueblo, bajo la mas estrecha responsabilidad del Presidente y Secretario de la Municipalidad.

Albacete 6 de Junio de 1866.

El Gobernador,

Cándido Donoso.

VARIEDADES.

Un desenlace inesperado.

Era yo el cuarto en un coche de camino: mis otros tres compañeros eran un marino, un oficial de tropa, y un jóven elegante, hijo de una familia bastante acomodada. Como era natural, la conversacion vino á rodar sobre los peligros á que cada uno de nosotros se habia hallado espuesto: el marino habia naufragado por tres veces, y cierto dia, al dar un abordaje en el mar de las Indias, habia caido en el agua á muy pocas brazas de las cavernosas fauces de un tiburón; en otra ocasion habia volado hasta una altura prodigiosa de resultas de la explosion de un buque de vapor. El oficial, hecho prisionero por un beduino, iba á ser decapitado, y ya penetraba el fatal yatagan por entre las vértebras de su cuello, cuando vino á su socorro una bala que destruyó la cabeza del árabe.

—Por lo que á mi hace, señores, dijo el jóven elegante que hasta entonces habia guardado silencio, jamás he navegado; tampoco he visto el fuego de los combates, y sin embargo me he hallado en una situacion mas critica que cuantas puedan ocurrir; á lo menos tenia el mérito de la novedad.

No há muchos años que me encontraba en Bruselas: emprendedor temerario, ávido de sensaciones violentas, intenté junto con un amigo mio verificar una ascension aereostática. A la hora fijada, mi compañero faltó á su palabra; y ya me disponia á abandonar solo la tierra, cuando hé aqui á un desconocido que saliendo del círculo de los espectadores, me suplicó le permitiese acompañarme. Tan activas fueron sus instancias, y tantas sus promesas y juramentos de conformarse punto por punto á cuanto le prescribiese, que accedí por fin en admitirle. Entró en la barquilla: inmediatamente hice soltar las amarras, y á los pocos segundos sobrepujábamnos ya las cimas de los árboles.

Mi compañero no manifestó el menor sintoma de inquietud: iba sentado dentro de nuestro frágil y peligroso asilo con la misma calma y sangre fria que si se hallase en la mas cómoda butaca, procurándose el reposo que exige la digestion de una comida suculenta. Semejante al volátil parecia deleitarse en su elemento. Con objeto de facilitar nuestra ascension, vacié un saco de arena de los que me habia pertrechado; y esta accion pareció embelesarle, pues me suplicó que me deshiciese del lastre restante. Me resistí; insistió; preguntéle entonces de qué provenia su empeño en querer remontarse á tan alta altura.

—Temo que me reconozcan, me contestó.

Al pronto creí tener que habérmelas con un ente original, que habia emprendido aquel viaje aéreo por efecto de una calaverada; y que se sentia con temor de que el suceso llegase á noticia de algun pariente suyo; mas yo le aseguré que bien podia ir descansado, porque desde la tierra no distinguirían su fisonomia.

Sordo á todas mis razones, me apremió con nueva vehemencia á que aligerase la barquilla de su

Entre palacios ricos,
entre preciadas joyas,
bastado de placeres,
sustenta el sibarita su orgullo y vanidad.
Cruza entretanto enfermo
el pobre huerfanito,
sufriendo los rigores
de frío y de la lluvia, sin ropa y sin hogar.

Llega la edad caduca:
sucede á los reflejos
del sol de los amores
la sombra funeraria que encubre el ataúd.
Solicitos cuidados
rodean al pudiente;
la pompa le acompaña
después que dan sus ojos la postrimera luz.

Desfallecido, exámine,
al término infalible
de su angustiada vida,
llega por fin el huerfano; se ve en un hospital.
Ni una palabra tierna,
ni una furtiva lágrima,
ni un triste «adiós» percibe.
Solo con sus dolores, su aliento postrer dá.

F. PEREZ ECHEVARRIA.

Solucion del salto del caballo inserto en el número quince.

EL AMOR Y LA MARIPOSA,

MADRIGAL.

Rico el matiz, leve el ala,
como linda mariposa,
vaga Amor de rosa en rosa,
mostrando viveza y gala;
Mas si una luz mira ciego,
vuela, llega, en torno gira,
se acerca, tócala, espira,
y consumese en su fuego.

Martinez de la Rosa.

Solucion de la charada inserta en el número 15.

ECHEVARRIA.

Solucion de la charada del número anterior.

APETITO.

Solucion del geroglífico inserto en el número anterior.

Bajo una capa mala se encuentra un gran bebedor.

GEROGLIFICO

SIERRA Nevada
SI DAP L DA m OR

SS Rosa Lirio
t Clavel Jazmin

D stor R ES.

GACETILLAS.

Decididamente tendremos en la tarde del próximo día de San Juan una corrida de becerros, que por el objeto caritativo que la motiva y por las personas que en ella toman parte, promete mucha animacion y lucimiento. Grandes dificultades ha habido que vencer para arreglar la cuadrilla, compuesta toda de jóvenes conocidos de la poblacion, pues el temor de esponerse á las manifestaciones insultantes que son frecuentes en las plazas de toros, fué causa de que algunos desistiesen d su propósito. Comprendiendo, sin embargo, que el pueblo de Albacete es tan sensato como generoso, se han decidido por fin á dar la funcion, cuyos productos segun digimos en nuestro número anterior, se dedican á las casas de beneficencia.

Parece ser que se trata de adornar la plaza y que se va á brindar con la presidencia á una respetable señora y tres lindas señoritas de la poblacion. En Andalucía estas funciones de aficionados son un verdadero acontecimiento. En Albacete serán un medio recreativo para enjugar las lágrimas de algunos indigentes, hoy que por efecto de la crisis se hace mas necesaria las caridad.

Anuncio curioso.---Entre los anuncios curiosos, merece un lugar privilegiado el siguiente, traducido de un periódico extranjero;

«La señora de..... solicita una criandera joven, sana, y que sea soltera, para criar una familia de perros ingleses de la mejor casta; los cuales no han mamado desde el momento que nacieron. La criandera ha de residir en casa de la señora de..... y recibir un sueldo mensual de 20 pfs.; tomará chocolate por la mañana, almorzará con la señora, comerá con los criados, y dormirá con los perros.»

Donde las dan las toman.--Es objeto de sabrosos comentarios en Paris una reciente anecdota semi-conyugal.

Dos jóvenes prometidos subian con la natural emocion la escalera de la alcaldia de su barrio, cuando el novio en un momento de turbacion, pisó el vestido de su futura.

¡Torpe! dijo la novia volviéndose hácia su amante. El novio se inclinó, y continuaron subiendo.

Llegó el momento solemne, y el alcalde hizo la pregunta consabida.

—Mr. B..... ¿consiente usted en tomar por esposa á Mlle. A.....?

—No soy tan torpe como todo eso, contestó el joven.

SECCION RELIGIOSA.

- 20 Miér. stos. Silverio y Florentina.
- 21 J. s. Paulino ob.
- 22 V. s. Luis Gonzaga.
- 23 S. s. Juan presb. y mr.
- 24 D. Natividad de San Juan Bautista.

Por lo no firmado, el Srio. de la Redaccion,
FRANCISCO PEREZ ECHEVARRIA.

EDITOR RESPONSABLE, D. Alonso Ruiz.

ALBACETE, 1866.

Imp. de Serna y Soler, Concepcion, 4.

cursor. El invierno, particularmente en aquellos rincones de nuestra Peninsula, es un señor muy caprichoso y asáz antojadizo. A lo mejor os presenta una cara bonancible y amable; os sonrie con dulzura, y luego..... zás! cuando menos lo pensais, muéstrase adusto, frunce el ceño y os sacude tal diluvio de calamidades, que poniéndoos hechos una lástima, os hace perder el buen humor y desistir de todo proyecto ilusorio. El invierno, lo mismo que la guerra, es muy hermoso cuando no se tocan sus inconvenientes ni se palpan sus azarasas consecuencias. Yo le acepto en Madrid.... cuando tengo dinero.

Decia que la mañana se presentaba magnífica; la escarcha de la noche anterior brillaba todavía por aquellos alrededores como si la tierra estuviere envuelta en un riquísimo manto de plata y piedras preciosas; manto que cada vez se hacia mas tenue y delicado por efecto de los tibios resplandores del astro que fecunda al mundo, y que brillaba con mas fuerza y magestad á medida que la mañana iba avanzando.

El camino que divide á Pamplona y Villaba parecia un salon conservado con la mas cuidadosa coqueteria. Villaba es un pueblo industrial y feliz que vive con los recursos que le presta una gran fábrica de papel que hace años se encuentra allí establecida. Pudiera decirse, si esta idea no fuese demasiado atrevida, que con unos millones de pedazos de trapos se ha erigido allí un número no pequeño de preciosas casitas pintadas de blanco, alegres, sencillas y elegantes. La fábrica de papel ha enriquecido aquella comarca. Allí no hay pobres; allí trabajan los hombres, las mugeres y los niños; y el rio que pasa lamiendo los muros de la poblacion tampoco permanece inactivo. Sus aguas dan vida y movimiento á la fábrica, como

ésta, segun llevamos dicho, lo imprime á su vez en los vecinos de la comarca.

En ella, como en casi toda la provincia, son en número considerable los pueblos, aldeas y caserios que el viagero suele encontrar á su paso. A cada momento vais hallando, lo mismo á la derecha, que á la izquierda, que por todas partes por donde tendais la vista, esas pequeñas poblaciones rodeadas de huertas y de campos mas ó menos fértiles, en donde la laboriosidad del honrado campesino ha separado los obstáculos y fomentado á fuerza de sudores, lo mismo la lozana que la raquitica vegetacion. Apenas hay un palmo de tierra en los valles y en las faldas de los montes, que no esté cultivado; y á pesar de los hielos y de los cierzos que rozando las crestas de los Pirineos bajan á matar los árboles y las plantas, aquellos hombres vigorosos y sanos, incansables en sus tareas, salvan las dificultades y recogen al fin el fruto de sus improbos y constantes trabajos.

Debo hacer una declaracion antes de proseguir: no soy navarro, ni aun siquiera me he criado en aquel pais; pero he vivido en él el tiempo suficiente para poder apreciar lo mucho que tiene de bueno, y quiero rendirle este pequeño tributo de justicia.

El dia en que sali de Pamplona era un dia de fiesta que no puedo precisar porque hace bastantes años que ocurrió lo que voy refiriendo. Los vecinos de todos aquellos pueblos parecia que se habian citado previamente para reunirse en un punto dado, donde les estaba esperando el tamboril y la dulzaina, instrumentos tradicionales y nunca olvidados por las provincias del Norte. Los hombres, con sus amplios pantalones de